

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-240317

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,080

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,080) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leonidas Rivera Chevez, Director General, somete a consideración suscripción de Convenio.
- II- Que con fecha 19 de junio de 2015, se suscribió Convenio entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y el Complejo Educativo Walter A. Soundy, cuyo plazo de vigencia ha finalizado.
- III- Que la Municipalidad de Santa Tecla, viene desarrollando actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población teclena, incluyendo al sector niñez, adolescencia y juventud, esfuerzo que se logra a través de la articulación de instituciones públicas y privadas para lograr el pleno goce de los derechos de la población.
- IV- Que con fecha 16 de marzo de 2017, el Complejo Educativo Walter A. Soundy, presentó nota manifestando su interés de continuar con el Convenio de Cooperación, solicitando asignar dos agentes del CAMST para realizar jornada de 24 horas y efectuando un pago por la cantidad de US\$400.00 mensuales, en concepto de Donación.
- V- Que el objeto del Convenio, es brindar una mejor seguridad mediante la presencia de agentes del Cuerpo de Agentes Municipales, en beneficio de la población estudiantil del Complejo Educativo “WALTER A. SOUNDY”, situado en la novena calle oriente y trece avenida norte de la Colonia Santa Mónica, del Municipio de Santa Tecla.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Facultar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad, suscriba Convenio de Cooperación entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y el Complejo Educativo Walter A. Soundy.**
- 2. Encomendar al Gerente Legal, para que en coordinación con el Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, elabore el Convenio correspondiente, estableciendo como parte de los compromisos de la Municipalidad, la asignación de un Agente del CAMST, en horario de las seis horas hasta las dieciocho horas, de lunes a viernes, durante un plazo de un año prorrogable.**

3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que los fondos a percibir por parte del Complejo Educativo Walter A. Soundy, que consistirán en la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,400.00), en concepto de cuota anual, sean ingresados a la cuenta corriente número 201068582 del Banco de América Central, a nombre de AMST/Donaciones Nacionales.-Comuníquese."''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**